

	ALCALDÍA DE POPAYÁN	DPE-190
	OFICINA ASESORA DE PLANEACION	Versión: 07
		Página 1 de 2

Popayán, 2019-02-26

ACTA DE CIERRE

A LA CONVOCATORIA PARA ELEGIR EL REPRESENTANTE DE LAS ASOCIACIONES GREMIALES SIN ANIMO DE LUCRO O FUNDACIONES QUE TENGAN RELACION DIRECTA CON LA CONSTRUCCION, ANTE EL COMITÉ DE VEEDURIAS CIUDADANAS DE LAS CURADURIAS URBANAS

En la Secretaria de Planeación siendo las 5:00 P.M. de hoy 26 de febrero del 2019, el Secretario de Planeación FRANCISCO LEON ZUÑIGA BOLIVAR, LEOVIGILDO MOSQUERA MEDINA y SANDRA MILENA MIRANDA SANTA, Abogada contratista de la Secretaria de Planeación; con el fin de proceder al cierre de la convocatoria, encontrando que a la hora de cierre se radico la siguiente hoja de vida.

No.	Nombre	Radicado - hora	No.de folios
1	ADRIANA RIVERA FARINANGO	25 DE FEBRERO DE 2019 A LAS 11:30 DE LA MAÑANA	12

Una vez revisada la documentación y verificados requisitos exigidos en el artículo 3 de la Resolución 20191000009644 del 13 de febrero de 2019, se puede concluir que la señora **ADRIANA RIVERA FARINANGO**, identificada con cedula de ciudadanía No. 25.282.273 de Popayán; cumple con los criterios de:

- ACREDITACION DE ACTIVIDADES RELACIONADAS** - La Asociación Gremial o Fundaciones, a la que pertenece el aspirante, debe tener relación directa con el sector de la construcción o el desarrollo urbano.
- ACREDITACION DE CONOCIMIENTO**- El aspirante debe acreditar que tiene conocimiento en materia de desarrollo urbanístico.
- ACREDITACION DE EXPERIENCIA**- El aspirante debe acreditar una experiencia mínima de un año (1) en materia de desarrollo urbanístico.

Teniendo en cuenta lo anterior se le otorga el siguiente puntaje:

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE SOLICITUDES	Valor criterio (%)

	ALCALDÍA DE POPAYÁN	DPE-190
	OFICINA ASESORA DE PLANEACION	Versión: 07
		Página 2 de 2

Popayán, 2019-02-26

ACREDITACION DE ACTIVIDADES RELACIONADAS - La Asociación Gremial o Fundaciones, a la que pertenece el aspirante, debe tener relación directa con el sector de la construcción o el desarrollo urbano.	30
ACREDITACION DE CONOCIMIENTO - El aspirante debe acreditar que tiene conocimiento en materia de desarrollo urbanístico.	30
ACREDITACION DE EXPERIENCIA - El aspirante debe acreditar una experiencia mínima de un año (1) en materia de desarrollo urbanístico.	30
Total	90

Es decir que la señora **ADRIANA RIVERA FARINANGO**, identificada con cedula de ciudadanía No. 25.282.273 de Popayán, es seleccionada como representante de las asociaciones gremiales sin ánimo de lucro o fundaciones ante el comité de veedurías ciudadanas de las curadurías para el periodo 2019-2020.

Cumplido el objeto de la diligencia se da por terminada por quienes intervinieron en ella


FRANCISCO LEON ZUÑIGA BOLIVAR
 Secretario de Planeación
 Delgado ALCALDE MUNICIPAL DE POPAYAN


LEOVIGILDO MOSQUERA MEDINA
 Delgado SECRETARIA DE GOBIERNO Y PARTICIPACION
 GOBERNACION DEL CAUCA


SANDRA MILENA MIRANDA SANTA
 Abogada contratista

Proyectó: Sandra Miranda Santa- Contratista OAP
 Revisó: Francisco León Zúñiga Bolívar
 Anexo: N/A
 Copia: N/A
 Archivo: Carpeta de la Convocatoria